DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDEN° 1283/2017

"RECAPACITACION DE LINEAS DE TRANSMISION DE 220KV Y 66KV"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 1

Asunción, 10 de octubre de 2017

Al Oferente

.....

.....

Señor(es)

Hemos recibido de varios Oferentes las preguntas transcritas a seguir, dándose las respuestas correspondientes a continuación:

CONSULTA N° 1. Solicitamos disminuir la experiencia requerida en el suministro de HTLS de 500km a 250km para el Lote 1 y Lote 2. Esto permitirá la participación de más Fabricantes.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones que obra en su poder.

CONSULTA N° 2. Solicitar una extensión del plazo de presentación de oferta de 2 semanas hábiles, trasladando al día 30 de octubre la apertura de la licitación de referencia.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las fechas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones que obra en su poder.

CONSULTA N° 3. Respecto a la experiencia acreditada en cantidades de equipos de patio y/o transformadores de potencia suministrados, solicitamos considerar como válida la sumatoria de experiencia en suministros de equipos fabricados en diferentes plantas propias bajo idéntico método y modelo de equipos ofrecidos, hasta alcanzar las cantidades mínimas exigidas en la región sudamericana. Considerar que los métodos actuales de fabricación y manufactura global en la industria electromecánica mundial, son capaces de suministrar productos idénticos desde

diferentes fábricas y esto es debidamente certificado mediante la implementación de Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9000, como así también licencias de casa matriz y/o acuerdos de transferencia de tecnología que pueden ser exigidos a fin de certificar la autenticidad y conformidad del producto.

Para el caso de XXX y posiblemente de otros fabricantes a nivel mundial, algunas de nuestras plantas industriales han sido duplicadas en otras regiones o directamente transladadas de sus ubicaciones geográficas originales. Esta circunstancia nos dificulta ofrecer algunos de nuestros equipos de los cuáles en el Paraguay hay un importante parque instalado, tan solo porque las fábricas en sus actuales ubicaciones no pueden certificar suministros en las cantidades que los pliegos licitatorios piden demostrar. Los equipos ofertados desde las nuevas plantas de XXX son idénticos a los suministrados por fábricas de XXX que ya no operan y la manera de demostrarlo es mediante certificados de conformidad, licencias de transferencia de tecnología y la implementación de Sistema de Gestión de Calidad ISO 9000. Solicitamos tomar como válida la sumatoria de antecedentes de dos o más plantas industriales de un mismo fabricante y sobre un idéntico producto, no solicitamos bajar la cantidad mínima exigida para demostrar experiencia en la fabricación. Entendemos que ésta enmienda para éste llamado a licitación y los futuros garantizarán una competencia igualitaria, transparente para los oferentes y beneficiosa en la baja de precios para los contratantes.

Quedamos a disposición de la ANDE y sus funcionarios para ampliar los conceptos aquí indicados, incluso para acompañar con documentación respaldatorias. Asímismo aguardamos una respuesta favorable a nuestra consulta agradeciendo vuestra amable atención.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que, se considerará la suma de experiencia en suministros de equipos fabricados en diferentes plantas/subsidiarias en caso que la autorización del fabricante presentada por el oferente sea otorgada por la empresa matriz. En caso contrario, se considerará exclusivamente las experiencias de la subsidiaria que otorgue correspondiente autorización del fabricante.

CONSULTA N° 4.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: según los Criterios de Calificación, la empresa oferente deberá encontrarse al día con sus obligaciones con el Fisco y la Seguridad Social; en el caso de empresas extranjeras, ¿cómo se acredita el estar al corriente de los mismos?.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que, en caso de empresas extranjeras sin representación en el país, los citados requisitos no aplican. Sin embargo, en caso que el oferente extranjero posea un representante local, los requisitos deberán ser cumplidos por el representante local.

CONSULTA N° 5. SUMINISTROS DE ORIGEN EXTRANJERO: en los precios de los suministros extranjeros, ¿deben de estar incluidos los aranceles de importación, IVA de importación, derechos de aduanas y, cualquier otra tasa o impuesto?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo indicado en el ítem 6.1 Detalles de Documentos de Embarque de la Sección III Alcance de las Obras del Pliego de Bases y Condiciones:

*"**En caso de Bienes no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados)**, estarán a cargo del Contratista los gastos de manipuleo (desestiba), camionaje, canje de conocimiento y otros gastos de los materiales. El despacho aduanero del Suministro y todas las actividades exclusivas del importador estarán a cargo de la Contratante, que además será responsable de todos los impuestos, derechos de aduana, y otros tributos o gravámenes fijados por las leyes paraguayas sobre los bienes y servicios conexos".*

CONSULTA N° 6. SUBCONTRATACIÓN: de acuerdo a las Condiciones CGC 3.3 está permitida la subcontratación limitada a un 40% del monto total del contrato. En el caso de que el proponente no sea fabricante de los materiales a suministrar, ¿sería esto considerado subcontratación?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, tal como indicado en el ítem 9.2 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, el límite de subcontratación indicado hace referencia a solamente a la parte de las obras a ser ejecutada por terceros.

CONSULTA N° 7. PRECIO DEL CONTRATO: el precio del contrato, ¿es una suma alzada o es un contrato a precios unitarios?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el Precio del Contrato no es a suma alzada, para lo cual el oferente deberá cotizar conforme requerido en la Lista de Cantidades. El pago se hará por lo efectivamente suministrado y/o ejecutado.

CONSULTA N° 8. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO: no se encuentran las mismas entre la documentación del llamado, favor de entregar.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertaslos documentos cargados en el portal de Contrataciones Públicas en fecha 06/10/17.

CONSULTA N° 9. FONDO DE REPARO: ¿cuándo se realiza la devolución de las cantidades retenidas en concepto de Fondo de Reparo?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas lo indicado en la cláusula 6.2 "Fondos de Reparo" de las Condiciones Generales del Contrato.

CONSULTA N° 10. EMPRESAS EXTRANJERAS: en el caso de que el oferente sea una empresa extranjera no establecida en Paraguay:

- ¿deben los Estatutos de la empresa estar inscritos en la Sección de Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos?
- ¿debe estar inscrito en el Registro Único de Contribuyentes?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que, la inscripción en la Sección de Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos, así como la inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, constituyen requisitos para empresas domiciliadas en República del Paraguay. En el caso de empresas extranjeras, éstas podrán presentar registros equivalentes del país de origen.

CONSULTA N° 11. PERSONAL CLAVE: en el caso de que el oferente sea una empresa extranjera ¿es necesario que el personal clave sea de nacionalidad Paraguaya o puede proponerse como personal clave el personal del ofertante aun siendo de otra nacionalidad y no estando inscritos en el RPI en fase de oferta?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que el oferente podrá proponer personal clave de cualquier nacionalidad. Sin embargo, en caso de proponer personal clave de nacionalidad extranjera, deberá acompañar la oferta con copia de la documentación habilitante equivalente a la solicitada, expedida por autoridades competentes en el país de origen del citado personal.

CONSULTA N° 12. Solicitamos disminuir la experiencia requerida en el suministro de HTLS de 500km a 240km para el Lote 1 y la experiencia a 7 años. Esto permitirá la participación de más Fabricantes.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 1, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 13. Solicitamos disminuir la experiencia requerida en el suministro de HTLS de 500km a 240km para el Lote 2 y la experiencia a 7 años. Considerando que para este Lote solo se solicita el suministro de 50km de conductor HTLS. Esto permitirá la participación de más Fabricantes.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 1, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 14. La experiencia del OPGW requerida para ambos Lotes es de 3000Km. Esta cantidad creemos que debería ser 300Km. Considerando que la del conductor es de 500km.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones remitidas a través de la Adenda N° 2, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 15. ¿Se deberán considerar la provisión de estructuras de H°A° en los rubros de obra?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, cotizar lo indicado en las Listas de Cantidades que obran en su poder.

CONSULTA N° 16. ¿Se deberán considerar la provisión de herrajes MT y BT en los rubros de obra? ¿Dicha cantidades deberán ser estimadas?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 15 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 17. ¿Los suministros de materiales a ser proveídos desde el extranjero no deberán contar con una capacidad mínima de años de fabricación, etc?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo requerido en el ítem 2.8 Suministros de la Sección IICriterios de Evaluación y Calificación, del Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 18. Solicitamos una prórroga de treinta (30) días de la fecha de apertura de ofertas, prevista para el 11/10/2017, considerando la envergadura de este proyecto y la gran importancia para la ANDE de recibir que sean ventajosas para dicha institución.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 2 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 19. Solicitamos tengan en bien proveer los formularios editables de las planillas en Excel referentes a esta licitación.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las planillas cargadas en el portal de Contrataciones Públicas en fecha 06/10/17.

CONSULTA N° 20. Con el objetivo de proteger el medio ambiente, evitando hacer copias impresas, consultamos si en la presentación de las ofertas se permitirá:

a) **PARTE IMPRESA** : Documentos sustanciales, tales como, carta de oferta, planillas de cantidades, poder del firmante, actas, declaraciones juradas, Art 40, etc.; carta de autorización de fabricantes, planilla de datos garantizados

b) **PARTE DIGITAL**: Copia de ensayos tipo de los equipos, planos de fabricantes, catálogos de equipos, oferta con alcance técnico, arquitecturas de protección y comunicaciones, normas ISO, manuales de operación y montaje, etc.

c) **Margen de Preferencia**: Favor aclarar si en el presente llamado se prevé la aplicación de margen de preferencia sobre los servicios (mano de obra nacional).

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la documentación mencionada como Parte Digital podrá ser presentada en medio magnético tal como se estable en el ítem J, de la Sección VII – Anexos del Pliego de Base y Condiciones.

Por otra parte, con relación al margen de preferencia, tal como indicado en el Ítem 1 – Criterios de Evaluación de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, el margen de preferencia es aplicable solamente a los suministros que demuestren su origen nacional, conforme a la legislación vigente y según indicado en el citado ítem del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 21.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de comunicar que la publicación del llamado a licitación de referencia, no se han difundido los planos de la Columna Metálica Octogonal Tipo E-3 de 21 metros, salvo el plano de crucetas J-1501-35410-001. Favor publicar todos los planos referentes a este tipo de Estructuras .

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que los detalles de fabricación de la Columna Tipo E-3 de 21 metros se encuentra en el plano J-1501-35410, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 22.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su digno intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitar aclaración a la siguiente consulta:

- El trazado actual de la línea tiene un tramo de cruce de Río el cual cuneta con un conductor ACSR 954 MCM Cardinal de tensión máxima de 6.100 kg. superior a la tensión máxima del conductor ACAR 950 MCM de 4.500 kg. Favor confirmar si la Tensión máxima del conductor HTLS a proveer debe ser solamente de 4.500 kg.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las características del conductor HTLS 220 KV a suministrar está limitado por el conductor ACAR 950 MCM. En la etapa del Proyecto ejecutivo para el cruce de rio se podrá verificar conforme indicado en las EE.TT Obras ítem 9.6.1 – Tensión máxima en conductores sin que este supere una T_{maxi} = 6.100 kg y T_{maxf}= 5.900 kg.

CONSULTA N° 23.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su digno intermedio, con el objeto de formular consulta inherente al PBC de la licitación de referencia.

Favor proveer de los planos de la Columna E3, S2, CA2 y ES21 (No aparecen el tipo de Columna).

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas las columnas del tipo E-3 conforme diseño J-1501-35410-001 cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 24.

Solicitamos amablemente tengan a bien, disminuir a 1500 unidades el requisito de cantidades totales mínimas aceptables para calificar para el ítem 3 ¨Conjunto de suspensión y anclaje para conductor tipo HTLS para 220 o tensiones superiores¨, LOTE 1 Y 2 del cuadro 2.8.1.1 de experiencia mínima requerida de la sección II del PBC. Esto permitirá tener ofertas de varios proveedores y así poder optar por la más competitiva en cuanto a precio y calidad.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo requerido en el ítem 2.8 Suministros de la Sección IICriterios de Evaluación y Calificación, del Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 25.

En el lote 1 las bobinas de bloqueo de los TP de 220kV deben ser cambiados, quien proveerá dichas bobinas y en que Ítem debe ser considerado la mano de obra para dicho cambio.

Quien deberá realizar los ajustes eléctricos, debido a que los equipos de patios serán cambiados.

Hasta deberá considerarse el tendido del conductor de guardia OPGW, si será hasta el pórtico de las subestaciones o hasta la casa de control (en este último caso se debería considerar el uso de cable Armored).

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que las bobinas de bloqueo existentes serán reutilizadas, quedando a cargo del Contratista el desmontaje, reinstalación, ajustes y puesta en servicio de las mismas, en caso que la ejecución de las obras así lo requiera, debiendo los costos de estos trabajos ser cotizados en los ítems 2.2.d y 2.3.f, Interconexiones de potencia por posición de LT 220kV, de la lista referencial de cantidades, cuya copia obra en vuestro poder.

Por otra parte, dado que el alcance de los trabajos no incluye la sustitución de equipos de protección y control, no se prevé la variación de los ajustes y parametrización de estos equipos.

Sin embargo, con relación a los equipos de patio que serán cambiados, queda bajo responsabilidad del contratista la ejecución del cableado y puesta en servicio de los mismos, pudiendo para dicho efecto, considerarse la reutilización y adecuación del cableado de los mismos.

Con relación al tendido del OPGW, se aclara que quedará enteramente a cargo del contratista la conexión del mismo hasta la casa de control, debiendo preverse para

ello la provisión de cable del tipo armored, tal como indicado en el Anexo 4 de la Especificación Técnica N° 08.21.01.90.192 Sistema de Comunicaciones.

CONSULTA N° 26. En la eett 08.21.01.90.192 ANDE solicita una interface de tele protección C37.94 con "*por lo menos mínimo 4 canales".* En la eett 08.21.01.90.192 ANDE solicita una interface de tele protección C37.94 con *"por lo menos mínimo 4 canales".* Solicitamos su confirmación que serán aceptadas tarjetas de tele protección de 2 o más puertos, pudiendo utilizarse la cantidad de tarjetas necesarias para cumplir los puertos que exija el proyecto.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que, serán aceptadas soluciones con más de una tarjeta hasta alcanzar el número mínimo de 4 puertos solicitados, debiendo garantizarse las prestaciones indicadas en el ítem 2.9 de la del Anexo 2 de la referida Especificación Técnicas.

.

CONSULTA N° 27. Lote N°1 (LT 220 kV - Limpio-Villa Hayes)

1.- En referencia al Trazado de Línea, se solicita conocer si se hará entrega de la documentación correspondiente al relevamiento Planialtimétrico de la línea de transmisión así como cotas de elevación de obstáculos existentes, a efectos de la elaboración de tendido y tensado de conductor tipo HTLS y tipo OPGW, de acuerdo a la EE.TT Obras LT220kV. Capitulo 3. Ítem 3.2. Pág. 6/34.

2.- En cuanto al suministro de materiales necesario para el cambio de conductor y cable de guardia. Se consulta si para el montaje de la LT del By-Pass, será la ANDE la que proveerán los aisladores y sus herrajes, anclajes de tensores, así como de la provisión para la puesta a tierra de las estructuras de emergencia.

3.- Se consulta la posibilidad de la utilización del conductor existente como cordinas, esto obedece, a que esta propuesta reducirá los tiempos de los trabajos y los riesgos propios de la obra, más específicamente en el tramo de cruce de rio.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la ANDE hará entrega al contratista adjudicado el relevamiento planialtimetrico, así como todos los materiales para la ejecución de la LT del By-Pass, a excepción de los materiales requeridos para la ejecución del sistema de P.a.T de las estructuras de Emergencia conforme se indica en el Capítulo 8 - EE.TT Obras.

Por otro lado, considerar que la utilización del conductor existente como cordinas, quedara a entera responsabilidad del contratista verificar en la etapa de ejecución de las obras, las condiciones en que se encuentran los conductores a retirar y si su estado permite su utilización para tal efecto.

CONSULTA N° 28. Lote N° 2 (LT 66 kV - Itauguá - Pirayu)

1.- En referencia al Trazado de Línea, se solicita conocer si se hará entrega de la documentación correspondiente al relevamiento Planialtimétrico de la línea de transmisión así como cotas de elevación de obstáculos existentes, a efectos de la elaboración de tendido y tensado de _conductor tipo HTLS y tipo OPGW, de acuerdo a la EE.TT Obras LT66kV. Capitulo 3. Item 3.2. Pág. 8/34.

2.- Debido a la relevancia que presenta la provisión de todos los materiales para la Línea de Derivación "By Pass" y de acuerdo a lo expresado en la EETT obras LT 66k. Capitulo 4. Pág. 10/34. Solicitamos indicar en la planilla de precios de la presente licitación en que ítem cotizar dicho suministro de materiales.

En la oferta presentada por el Oferente en la Licitación, deberán estar incluidos, detallados y cotizados todos los materiales y servicios que el mismo considere necesario para llevar a buen término las obras del Contrato, y cuyos items no se encuentran discriminados específicamente en las Listas de Cantidades. En la etapa de consulta en el proceso Licitatorio, el oferente podrá solicitar a inclusión de algún ítem específico para su mejor cotización argumentado la requerido, quedando a criterio de la Contratante su inclusión. Caso no se incluya el ítem solicitado, el oferente deberá incluir dichos costos en algún ítem relacionado.

Por lo expuesto el Contratista adjudicado no podrá reclamar mayores costos en este concepto.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que ANDE hará entrega al contratista adjudicado el relevamiento planialtimetrico.

Por otro lado con relación a la consulta de indicar en qué ítem se cotizaran los materiales para la LT del By-Pass, se indica en el Capítulo 1 - Objeto e Introducción en la EE.TT Obras que:*"Para el efecto se procederá al cambio del conductor existente por conductores del tipo HTLS 66 kV y Cable de Guardia EHS 3/8" por OPGW, en condición desenergizada"*, por lo que no se requerirá de una LT del Tipo By-Pass.

CONSULTA N° 29. Nos es grato dirigirnos a Uds. con el objeto de solicitar la siguiente aclaración:

- En qué momento ANDE entregará los permisos de paso?
- Solicitamos una prórroga de 30 días corridos desde la fecha fijada para la presentación de oferta, de manera de contar con el tiempo necesario para la elaboración de una oferta competitiva.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que con relación a los permisos de pasos y atendiendo a que los trabajos se desarrollarán en una línea ya construida, la ANDE ya otorga al Contratista el permiso para el libre acceso, movilización y trabajo del Contratista en la franja de servidumbre constituida a favor de la ANDE. A fin de garantizar el libre acceso a la zona de los trabajos, el Contratista podrá solicitar el acompañamiento del personal de ANDE.

Con relación a la solicitud de prórroga, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 2 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 30. En el plano J-1501-35410-001 – Columna Octogonal - Cruceta Metálica tipo C1, donde se muestra la columna E3, especifica que la Columna es de 21 metros, pero en el plano se muestra una columna de 18 metros. Solicito por favor que remitan el plano de detalles de la columna E3 (se adjunta plano N° J-0000-35410-003).

Entendemos que debido a que ya existen los planos constructivos de las torres, no se solicitan los ensayos de carga de las columnas.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el plano de referencia J-0000-35410-003 no forma parte de los documentos de la presente Licitación.

Así también, considerar para la cotización de la Estructura tipo E-3, las dimensiones indicadas en el plano J-1501-35410-001, específicamente en el cuadro: TIPO DE COLUMNA PARA ESTRUCTURA DE LINEA 66 kV, donde se especifica la altura solicitada y el peso estimado, para su correcta cotización.

Por otro lado, sírvanse considerar que no se requieren ensayos de carga de las columnas.

CONSULTA N° 31. Solicitar prórroga por 30 (treinta) días de la licitación de referencia, con el fin de realizar un mejor estudio de la oferta actualmente en elaboración y brindar las aclaraciones necesarias a los proveedores de suministros quienes solicitan mayor tiempo para entregar las mejores propuestas en calidad y precios de los materiales.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 2 de la presente Comunicación Aclaratoria.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD